

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Cultura y Portavocía

**1083 Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de sitio histórico, a favor del Monte Miral o Cabezo de San Ginés de la Jara, en el término municipal de Cartagena.**

Visto el informe técnico de 11 de enero de 2017 emitido por el Servicio de Patrimonio Histórico en el que se justifica los excepcionales valores del Monte Miral o cabezo de San Ginés, en el término municipal de Cartagena, establecidos en el artículo 3 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo de 2007, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el que se propone que se inicie el procedimiento para su declaración como bien de interés cultural con categoría de sitio histórico.

Considerando lo que dispone el artículo 13 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Decreto n.º 111/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Cultura y Portavocía,

#### **Resuelvo:**

1) Incoar procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Sitio Histórico, a favor del Monte Miral o cabezo de San Ginés, en el término municipal de Cartagena, cuya identificación, delimitación y justificación figuran en el anexo de esta resolución (expediente administrativo número DBC 000004/2016).

2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley 4/2007, determinar la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural al bien afectado por esta resolución de incoación.

3) Hacer saber a los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales de los terrenos afectados por la delimitación del sitio histórico que tienen el deber de conservar, custodiar y proteger los bienes, de manera que se asegure su integridad y se evite su destrucción o deterioro, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 4/2007.

4) Dar traslado de esta resolución al Ayuntamiento de Cartagena y hacerle saber que, según lo dispuesto en los artículos 13.4, 14, 15, 43 y 46.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, todas las actuaciones que hayan de realizarse en el sitio histórico cuya declaración se pretende, no podrán llevarse a cabo, sin la previa autorización expresa de la Dirección General de Bienes Culturales, quedando en suspenso, en su caso, los efectos de las licencias ya otorgadas, así como la prohibición del otorgamiento de nuevas licencias urbanísticas, (salvo que se trate de obras por fuerza mayor, las cuales precisarán también la autorización de esta Dirección General). Será preceptiva la misma autorización para colocar cualquier clase de rótulo, señal o símbolo.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13.5 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los interesados y al Ayuntamiento de Cartagena, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Portavocía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 13.2 de la Ley 4/2007.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, 19 de enero de 2017.—La Directora General de Bienes Culturales, María Comas Gabarrón

**Anexo resolución de incoación del procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de sitio histórico, a favor del Monte Miral o Cabezo de San Ginés, en Cartagena. Expediente DBC 000004/2016.**

**1.- Identificación y situación del bien:**

El Cabezo de San Ginés, llamado en la antigüedad de San Laurés, Larinum, o como se conoce en la actualidad, Monte Miral, (véase Soler Huertas, B. Egea Vivancos, González Blanco, 2000) es un cerro calizo con formaciones kársticas, situado a una altitud de 229 metros sobre el nivel del mar con una extensión aproximada de 169,65 Has. Según el plano de demarcación de la mina de hierro Victoria, realizado por el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas en 1872, se llamaba Cabezo de los Ángeles.

Forma parte del Paisaje Protegido Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, espacio natural que incluye los humedales asociados a la laguna del Mar Menor (La Hita, Carmolí, Lo Poyo, Marchamalo y Amoladeras), sus islas (Perdiguera, Barón, Ciervo, Redonda y Sujeto), y los cabezos de su entorno (Carmolí, San Ginés y Sabinar).

Se encuentra situado en la Diputación de El Beal de Cartagena entre la carretera RM 12 al norte y la RM F 43 al sur, a sus pies se sitúan las localidades de El Estrecho de San Ginés y El Beal, al este el Barranco de Ponce y al oeste la Rambla de Mendoza.

**2.- Datos históricos y descripción:**

El Cabezo de San Ginés o Monte Miral reúne una serie de elementos de singular interés con los que se puede ilustrar la historia natural y cultural de la zona en torno al Mar Menor del Campo de Cartagena. En este espacio se dan cita valores patrimoniales de gran importancia, concretamente bienes paleontológicos, arqueológicos y testigos de la historia medieval, moderna y contemporánea, todo ello en un reducido espacio de menos de 170 hectáreas. A continuación se enumeran y describen dichos bienes:

**2.1.- Cueva Victoria:**

Cueva Victoria está situada en el Cabezo de San Ginés, dentro del término municipal de Cartagena. Aunque presenta más de 3 kilómetros de galerías la zona con relleno fosilífero de interés se limita a localizados puntos cerca de las entradas actuales

Presenta también una interesante historia minera con la explotación de hierro y manganeso entre los años 1878 y 1952, lo que cubre un periodo significativo dentro de la larga historia de la minería en la sierra de Cartagena y La Unión.

Desde el punto de vista mineralógico y espeleológico destacan sus importantes formaciones minerales (baritina) y la belleza de su recorrido. Destacan los depósitos de calcita, cuyo estudio revela una valiosa información sobre el clima del pasado.

La primera cita de restos óseos en Cueva Victoria la hace Arturo Valenzuela en una comunicación presentada en el primer congreso Nacional de Espeleología celebrado en Barcelona en 1970. En 1978 Juan Pons y Salvador Moya publican un trabajo sobre los carnívoros del yacimiento describiendo una nueva especie, *Cuon rossi*, dedicada al espeleólogo cartagenero Andrés Ros por su colaboración en los trabajos de excavación. Más tarde, en 1981, Eudald Carbonell y otros publican un artículo en la revista *Endins* titulado "Cueva Victoria: el lugar de ocupación humana más antiguo de la Península Ibérica". La presencia humana que refiere se basa en la descripción de una supuesta industria lítica y ósea.

En 1984, José Gibert y Juan Pons Moya describen una falange humana recién descubierta en la revista *Paleontologia i Evolució*. A partir de ese momento se intensifican los estudios sobre la fauna y geología de Cueva Victoria bajo la dirección del profesor Gibert, investigador del Instituto de Paleontología Crusafont de Sabadell y uno de los principales impulsores de la paleontología de vertebrados en nuestro país. Carlos Ferrández y Luis Gibert, profesores de la Universidad de Barcelona, toman la dirección de las excavaciones y los trabajos de investigación que se han desarrollado hasta la actualidad.

Los restos fósiles tienen origen diverso. En primer lugar, algunos fósiles corresponden a animales de pequeño tamaño que entraron en la cueva o habitaban en ella, como sapos, murciélagos, conejos o pájaros. Otros restos corresponden a animales que cayeron por algún agujero o cadáveres que fueron arrastrados al interior por las aguas. No obstante, la mayoría de restos de animales grandes son cadáveres que fueron transportados por las hienas al interior de la cavidad, en ocasiones desde varios kilómetros de distancia.

El resultado es que Cueva Victoria es un yacimiento excepcional por la gran diversidad de especies que presenta, conservando un registro muy completo de la fauna que vivía en los distintos ambientes del sureste peninsular durante el Pleistoceno inferior. Esta lista incluye grandes herbívoros como caballos, ciervos, gamos, bóvidos, rinocerontes o elefantes, que convivían con carnívoros como tigres de dientes de sable, panteras, linceos, hienas, osos o perros salvajes. Otros componentes eran sapos, tortugas, serpientes, puercoespines, conejos, erizos, murciélagos y una gran diversidad de aves. La fauna más significativa de Cueva Victoria son los primates representados por homínidos y babuinos. Los restos óseos de Cueva Victoria se caracterizan por presentar manchas de óxido de manganeso, frecuentemente dendríticas, o costras. En ocasiones el mineral impregna por completo el fósil, dándole un color totalmente negro.

En los últimos años las investigaciones sobre la geología y paleontología de Cueva Victoria han permitido establecer la edad del yacimiento, pudiendo afirmar que la fauna recuperada tiene entre 850.000 y 900.000 años de antigüedad. Esta edad coincide en el tiempo con un episodio especialmente frío y árido en todo el planeta que provocó el primer gran descenso del nivel del mar durante el Pleistoceno. Con esta bajada de hasta 100 metros, se redujo la anchura del Estrecho de Gibraltar, favoreciendo así el paso de fauna africana y su dispersión por el sur de la Península. Esta migración incluiría *Theropithecus* y homínidos asociados a industria lítica de tipo achelense. Esta cultura lítica se asocia en

África a *Homo erectus* y se identifica por primera vez en Europa en el yacimiento murciano de Cueva Negra, contemporáneo a Cueva Victoria.

## 2.2.- Yacimientos arqueológicos:

### 2.2.1 Yacimiento prehistórico "Monte Miral".

El yacimiento fue objeto de una excavación arqueológica en 1988, bajo la dirección de Miguel Martínez Andreu, que puso de manifiesto la existencia de una ocupación al aire libre, de carácter transitorio, estructurado mediante tiendas o cabañas, que se podría datar en las fases iniciales del paleolítico superior.

En el área de excavación también se identificaron materiales de otros periodos culturales en posición derivada o secundaria: cerámicas romanas, medievales islámicas y modernas que parecen proceder del área de influencia del cercano monasterio en el que también hay registros cerámicos y lapídeos de estos periodos culturales. Esta larga perduración se explica, por una parte, por el carácter estratégico del emplazamiento, la visibilidad, y la proximidad y equidistancia tanto al Mar Menor como al Mediterráneo; por otra parte, el carácter religioso que ha caracterizado la zona, al menos desde época medieval, le convirtió sin duda en un importante polo de atracción. El yacimiento está catalogado por su relevancia cultural en aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley 4/2007 del patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

### 2.2.2 Yacimientos de época romana.

En el área protegida se incluyen tres yacimientos arqueológicos de época romana denominados Calzada del Beal, La Petrica y Estrecho de San Ginés. El primero está catalogado por su relevancia cultural (BORM n.º 181, de 7/08/2010, respectivamente) y los dos restantes, La Petrica y Estrecho de San Ginés, incluidos en el catálogo municipal.

En Calzada del Beal se ha identificado un posible tramo de una calzada de época romana. Se conservan los restos de un pequeño tramo de calzada actualmentereutilizados en un salto de agua en la misma Rambla Mendoza (Zona 1). Dicha estructura sigue una dirección Este-Oeste y está construida con grandes sillares de piedra caliza de distintas dimensiones. Conserva una extensión de 14,50 m de longitud, y 3,90 m de anchura, sin que se documenten elementos tan característicos como las roderas. En la actualidad sigue siendo paso para los vehículos, y su estructura está parcialmente oculta bajo un antiguo vertido de hormigón.

El yacimiento de El Estrecho de San Ginés se localiza al norte del casco urbano de la pedanía del mismo nombre, en el piedemonte del Cabezo de San Ginés, en la vertiente meridional. El área arqueológica presenta un escaso horizonte edáfico, y en algunos sectores aflora directamente la roca. Se han observado en superficie restos de escorias y cerámicas de época romana que permiten identificar la existencia de una instalación de tipo minero metalúrgico.

### 2.3.- Explotaciones mineras en el Cabezo de San Ginés.

En el artículo titulado "Historia de la minería de Cueva Victoria", publicado en la revista Mastia cuyos autores son Pérez de Perceval, Manteca Martínez, y López-Morell (2014), se dice textualmente que la singularidad e interés de las mineralizaciones de la Sierra de Cartagena y La Unión se explica conociendo la evolución geológica sufrida por este sector de la cordillera Bética en los últimos millones de años. La actividad hidrotermal que afectó a la región durante el Mioceno Superior generó una extraordinaria riqueza de depósitos minerales

(Pb, Zn, Fe, Mn, Sn, Cu) en toda la Sierra cuyo aprovechamiento la convirtió en uno de los distritos mineros más importantes de la península ibérica. En el caso concreto del Cabezo de San Ginés, el origen de su actividad minera se remonta probablemente, al igual que en el resto de la Sierra, a épocas púnica y romana. Sin embargo, de la escasez de vestigios de aquellos tiempos, así como de las características geológicas y mineralógicas de la zona, parece deducirse que la actividad minera de este yacimiento en época antigua fue poco relevante.

Las labores de extracción de mineral, se desarrollaron principalmente a partir de 1878 en respuesta a la demanda de hierro manganesífero para la industria del acero. Al principio, los filones eran explotados en superficie, profundizando mediante rampas con ayuda de pozos equipados con tornos manuales para la extracción del mineral y algunos malacates. A finales de siglo las minas se vieron favorecidas por la prolongación del ferrocarril minero de Cartagena a La Unión hasta la estación de los Blancos, situada muy cerca de ésta, lo que facilitó el transporte del mineral hasta el puerto de Cartagena. Entre las dificultades que presentó la Mina Victoria durante años destaca la presencia de abundante agua subterránea a partir de los 40 metros de profundidad y el continuo desagüe. La producción se prolongó hasta 1925, con un repunte final tras la guerra civil, entre los años 1940 y 1952. En esa última etapa se abrieron las dos entradas actuales para facilitar la entrada y salida de mineros y el acarreo del mineral.

Los restos arquitectónicos de estas concesiones mineras se encuentran dispersos por todo el cabezo.

#### 2.4.- Ermitas del Monte Miral y monasterio rupestre:

Antonino González Blanco en su publicación sobre la historia Medieval de Cartagena, Antecedentes musulmanes del culto de San Ginés de la Jara, Antigüedad y Cristianismo, (2009) considera que entre otros, el Monte Miral, está aceptado como conjunto monástico rupestre en el que se habrían reutilizado las antiguas estructuras de las minas romanas y oquedades en el cabezo para albergar a los anacoretas.

Por su parte, José A. Molina Gómez, en su artículo titulado: "Los problemas para explicar la pervivencia del cristianismo durante la dominación musulmana en Murcia" (2011), habla de las tradiciones hagiográficas en la región de Murcia y entre ellas la de San Ginés de la Jara en la que cita que los textos árabes del siglo XI hablan de un monasterio y un martyrium en Cartagena donde se daba culto a un mártir. El mismo autor indica que el monasterio de San Ginés de la Jara es de innegable procedencia mozárabe, y también un centro musulmán en el siglo XI, de hecho la población morisca de la zona siempre pensó que San Ginés era musulmán y veneraban sus reliquias. El monasterio, (no hay que olvidar que el actual data del siglo XIII por lo que se refiere al existente en el Monte Miral) pudo surgir en un momento cualquiera de la época tardo antigua a partir del siglo V, probablemente con la llegada de alguna reliquia y teniendo en cuenta que el santo se identificó con San Ginés de Arlés, que había tenido un culto muy extendido en la España visigótica. El culto fue preservado y continuado por eremitas cristianos, señal del fuerte mozarabismo durante la dominación musulmana. La veneración del santo por la población morisca y la transmisión de su memoria en ambientes populares por tradición oral es otro indicio a favor de la continuidad de la religión en la zona. A principios del siglo XVI, se recoge la noticia de que los moriscos conversos se integraron en la cofradía de San Ginés. En 1740 el Padre Ortega escribe: "Admira el extremado afecto con que

veneran y obsequian hasta los moros, haciéndole de continuo grandes limosnas; principalmente el 25 de agosto que se celebra su fiesta, que concurren a solemnizar su día no sólo moros y moras que se hallan esclavos en todo este reino ..." Robert Pocklington en su estudio sobre los antecedentes mozárabes y musulmanes en el culto a San Ginés de la Jara (1985) dice que hay, al menos, cuatro milagros que se podrían retrotraer a la Murcia islámica entre los siglos VIII al XI.

De la misma opinión son los historiadores Juan Torres Fontes y Ángel Luis Molina, que en su artículo La Diócesis de Cartagena en la Edad Media (1250-1502) (2013), exponen que el lugar elegido por Alfonso X El Sabio para establecer a los agustinos en San Ginés "tenía larga historia y leyenda muy anterior por ser centro de devoción, tanto por su posible instauración en tiempo de los reyes visigodos, y con mayor consistencia centro de atención en los siglos medievales bajo el dominio musulmán. El conocimiento de este centro y el que se hallara bajo la soberanía de Castilla desde 1245, posibilitó esta decisión". Torres Fontes indica sobre la posibilidad que en el emplazamiento hubiera una rábita islámica, la de al-Sib (del Camino) a tenor de una información recogida por el poeta Abl Hasan Hazim al-Qartayanni.

Es de destacar la obra de Fray Diego Nebot Faxardo: "Vida Prodigiosa y Admirable de el Esclarecido San Ginés de la Xara, Hermosa Lis y Primor de las Maravillas", Sevilla: Juan de Basoas. (1749). En ella se describe el Monte Miral y lo cita como el hito geográfico que tras el desembarco del santo en Cabo de Palos hizo de guía hasta llegar al Monasterio que se ubicaba a sus pies, así como describe las virtudes del santo que vivió fuera del monasterio en la ermita de los Ángeles y la gran cantidad de plantas de jara que había en el cerro.

Los investigadores y relatores no se ponen de acuerdo en cuál de los dos San Ginés citados es el que venera en la Jara, para intentar centrar el asunto, se cuenta con el estudio realizado por Antonio Gómez Villa titulado, El Culto a los santos en la diócesis de Cartagena-Murcia (edición en línea). El estudio cita literalmente: "... el culto a San Ginés, está relacionado con la controvertida figura del propio santo, porque, o se trata del hijo del rey franco Roldán Magno que rehúsa al trono y se hace ermitaño, o bien se trata de San Ginés de Arlés, decapitado tras el martirio en tiempos de Maximiano y Diocleciano. Las leyendas de ambos se entrecruzan de manera que la mayor parte de los estudiosos llegan a la conclusión de que probablemente se trate del mismo santo, véase también: Soler Huertas, Egea Vivancos, González Blanco en "el culto a San Ginés de la Jara. Perspectivas histórico-arqueológicas" (1998/2000) en el que se dice que la tradición nos habla de un monasterio visigodo a finales del siglo V y el dato más antiguo es la cita de Orosio, discípulo de San Agustín por lo que se estaría hablando de un monasterio levantado en el siglo IV, posiblemente el monasterio rupestre del que González Blanco habla en otras de sus publicaciones. Según las palabras del propio Gómez Villa: "lo significativo no es tanto que no se pueda probar de manera documental como que todo ello nos está hablando de un lugar espiritual también desde el punto de vista de la religión cristiana"

Otro interesante asunto que se centra en los alrededores del monasterio de San Ginés y que estaban ligados al Monte Miral es el tema de la Mesta. González Blanco, Jordán Montes, Molina Gómez y Puche, en su artículo titulado Los Tribunales Sacrales en el Campo de Cartagena (2008) dicen textualmente: "Quizás lo más interesante es la vinculación con leyendas del ciclo carolingio para explicar que la fundación del monasterio alcanzara un prestigio jurídico que,

acaso, habría que relacionar ante la presencia de los ganaderos de la Mesta o con la colonización de un territorio asilvestrado y prácticamente virgen, como era el Campo de Cartagena y en el cual era imprescindible establecer un orden sagrado". Se sabe por el padre Huélamo, que en el entorno de San Ginés se celebraban ferias de ganado. Por lo tanto los investigadores concluyen que: "Resulta mucho más comprensible explicar su permanencia si además de un mero lugar sagrado, era uno de esos lugares con función social y tal función en esta época pudiera haber sido la de dirimir pleitos de justicia entre grupos de pescadores, ganaderos y vecinos con cualquier tipo de conflicto... Pero además de la leyenda de San Ginés, contra toda expectativa se ha mezclado con las historias y leyendas de Carlomagno. Y esto se podría explicar mucho mejor si entendemos que el santo tenía prestigio de autoridad, para la cual el ser pariente del supremo emperador de Occidente le vendría como anillo al dedo". Sobre este último asunto es recomendable leer la publicación de Francisco Flores Arroyuelo titulada "De San Ginés de la Jara, del caballero Roldán y de tantos otros..." (2014). El licenciado Cascales lo describe de la siguiente manera:.." luego se nos presenta un monte Santo, que los circunvecinos llamaron el Cerro del Miral, sobre el qual hay labradas nueve Hermitas, con ricos cuadros en ellas, de los más famosos Hermitaños de las soledades de Egipto, y Thebayda: es la primera de San Pablo, primer Ermitaño. Hay en todas diversas epigramas, hieroglíficos, canciones, sonetos y estancias heroycas en vaias lenguas".

Lo que considera incuestionable es que antes de la construcción del monasterio agustino ya existía en el monte Miral una población posiblemente visigótica y después mudéjar que rindieron culto a las reliquias de un santo y que en un principio este monasterio rupestre y eremitorio se hallaban en el Monte Miral. Según las fuentes escritas, a finales del siglo XVI y comienzos del XVII al amparo de la construcción del nuevo monasterio franciscano, se reforman o erigen de nueva planta las ermitas que se conservan en el Monte Miral. Este hecho es habitual en el mundo cristiano, se asentaban anacoretas y ermitaños junto a los centros de culto más importantes para ejercitar el sacramento de la penitencia, pero esta circunstancia no nos debe alejar de la pre-existencia de ermitas en dicho cabezo antes de la construcción definitiva del monasterio

### **3.- Partes integrantes:**

3.1-Cueva Victoria. La fauna fósil está representada por carnívoros y herbívoros. La abundancia y diversidad de restos óseos y piezas dentarias se debe a la actividad prolongada de las hienas, que llegaron a acumular una gran cantidad de huesos de grandes animales transportados en ocasiones desde kilómetros de distancia. Sus poderosos molares y fuertes mandíbulas les permitían triturar los huesos para alimentarse del nutritivo tuétano. En consecuencia, sus excrementos ricos en calcio se conservan bien como fósiles, y son llamados coprolitos. En Cueva Victoria se encuentran niveles de acumulación de coprolitos de *Pachycrocuta brevirostris*, que indican que utilizaron la cueva como cubil. Otros indicios de que Cueva Victoria fue un cubil de hienas son la abundancia de dientes de leche de *Pachycrocuta*, los huesos con fracturas y marcas de dientes atribuibles a hiena, así como las proporciones de los distintos huesos, entre los que abundan las extremidades. Por otro lado, la presencia de restos de mamíferos marinos, como focas (foca monje, *Monachus* sp.) y pequeños cetáceos, que habrían sido llevados desde la playa a la cueva para alimentar a los cachorros, apoyan también esta hipótesis.

El *Homotherium latidens* era un tigre de diente de sable, con colmillos de tamaño medio. Era del tamaño de un león macho actual, pero con unas proporciones particulares: patas delanteras largas, cabeza alargada y cola corta. Los colmillos eran planos y con bordes serrados, más adecuados para cortar que para acuchillar. Otros félidos presentes en Cueva Victoria son *Megantereon*, un tigre dientes de sable de tamaño menor; *Puma pardoides*, del tamaño de un leopardo, una pantera, *Panthera gombaszoegensis*, y un lince, *Lynx pardinus*. Los carnívoros de Cueva Victoria incluyen además un oso, *Ursus deningeri*, relacionado con los osos de las cavernas y parecido al oso pardo actual, y dos perros salvajes, uno de tamaño parecido a un coyote, *Canis arnensis*, y otro de tamaño mayor, *Xenocyon (Lycaon) lycanoides*.

Dentro de los macrovertebrados, los restos de caballos son los más abundantes en la cavidad. Como en otros yacimientos del Pleistoceno se encuentran dos especies: un caballo mediano, *Equus altidens altidens*, y uno de talla mayor, *Equus suessenbornensis*, adaptados a distintos ambientes. La especie grande vivía en medios abiertos y secos, mientras que el caballo mediano habitaba zonas más húmedas y arboladas.

El rinoceronte etrusco, *Stephanorhinus etruscus*, era similar en tamaño al rinoceronte blanco actual, pero con extremidades más largas, pudiendo pesar 3.000 kilos y alcanzar 4 metros de largo y 2 de alto. Por su parte, el mamut meridional, *Mammuthus meridionalis*, era un elefante grande, de hasta 4 metros de alto y de 8 a 10 toneladas, con "colmillos" (en realidad son incisivos modificados) grandes y curvados típicos de los mamuts. Sus molares, de corona baja y pocas crestas de esmalte, indican que estaban adaptados a alimentarse de hojas y arbustos más que de hierba. Por último, señalar que en Cueva Victoria se ha definido una nueva especie de ciervo gigante, *Megaloceros novocarthaginiensis*, que convivió con un gamo llamado *Dama vallonnetensis*.

Dentro de los primates se han encontrado dos especies. Una corresponde a los homínidos, de los que hasta el momento solo se ha recuperado un hueso de la mano –la segunda falange del quinto dedo de la mano izquierda–, aunque hay otros posibles restos en estudio. Se trata del grupo más relevante y que ha dado proyección internacional a Cueva Victoria. La otra especie reconocida es un babuino africano de gran tamaño, *Theropithecus oswaldi*, de la que se han recuperado cinco dientes. El distinto estado de desgaste de los dientes indica que corresponden a dos o tres individuos distintos. Los restos de *Theropithecus* se encuentran en distintos yacimientos del Pleistoceno del sur, centro y norte de África, así como en la India. Los restos de Cueva Victoria son los únicos que se han encontrado en Europa. Esta presencia de *Theropithecus* en el norte de África y el sureste de la península ibérica es relevante para interpretar las rutas de dispersión.

Señalar por último que la colección paleontológica que han proporcionado más de 30 años de excavaciones se encuentra depositada en el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena. El material ha sido estudiado y revisado recientemente por un importante equipo de investigadores, publicándose los resultados en los números 11, 12 y 13 de la revista *MASTIA*, con Luis Gibert y Carles Ferràndez como editores científicos.

### 3.2.- Yacimientos arqueológicos

#### 3.2.1- Yacimiento prehistórico "Monte Miral".

La excavación arqueológica efectuada en 1988, si bien limitada en el tiempo y en el espacio, permitió obtener informaciones muy valiosas sobre el grupo

humano que se asentó allí. La secuencia estratigráfica indica que la ocupación se llevó a cabo en una banda temporal muy concreta. La no existencia de evidencias anteriores ni posteriores ofrece una cierta ventaja para su estudio y le convierten en uno de los principales yacimientos para el conocimiento de los inicios del Paleolítico Superior en nuestra región.

Se han registrado dos cabañas básicas, o bien una cabaña compartimentada en dos áreas especializadas, con una superficie de 9 m<sup>2</sup>. Los contornos están remarcados por grandes piedras lo cual parece indicar que se emplearon pieles en la cubierta, lastradas en el perímetro con los bloques de piedra.

No se han detectado vacíos prolongados de ocupación lo que reitera la idea de que se trata de una ocupación temporal. Por otra parte, la abundancia de industria lítica, el hecho de que la talla de sílex sea una actividad importante a pesar de la inexistencia de canteras en la zona, o el elevado número de restos óseos son indicios que parecen señalar que se trata de un campamento con actividad múltiple de no muy larga duración.

### 3.2.2 Yacimientos de época romana.

Los yacimientos de época romana registrados en el área protegida del Cabezo de San Ginés, denominados Calzada del Beal, La Petrica y Estrecho de San Ginés, deben ponerse en relación con la intensa explotación de los recursos mineros en el entorno de Cartagena que caracteriza los primeros años de dominio romano del territorio, durante el periodo comprendido entre los s. II a.C. y el I d.C.

Ya las fuentes clásicas, en especial Polibio y Estrabón, informan sobre la importancia y extensión de las minas de plata situadas al este de la ciudad y que justifican el rápido control ejercido por parte de la autoridad romana. De hecho, las investigaciones arqueológicas permiten asegurar que toda la Sierra Minera, en especial la parte central, debía estar jalonada de explotaciones mineras adaptadas a las características topográficas de los distintos filones; los enclaves de población, de diferentes tamaños, se situaban junto a los cauces de ramblas y barrancos que facilitarían el acceso a las minas. En estas se pueden diferenciar áreas de explotación directa, pozos y galerías, lavaderos de mineral, mientras que las fundiciones generalmente se localizaban junto al litoral del Mar Menor, que serviría de punto de partida vía marítima hacia la ciudad donde se concentraría la producción para su posterior comercialización exterior.

Paralelamente se desarrolló una red viaria que conectaría las explotaciones más importantes con las fundiciones situadas en el litoral y con las vías de acceso a Carthago Nova. Asimismo en todo este periodo cronológico surgió una serie de explotaciones agrícolas que contribuirían al abastecimiento de una población muy dispersa y en constante crecimiento situada en las proximidades de las minas así como en la propia ciudad.

3.3.- Explotaciones mineras y los restos de inmuebles situados en superficie vinculados a ellas en el Monte Miral o Cerro de San Ginés.

De las numerosas minas de hierros manganesíferos existentes en este sector, las más importantes son: "Victoria" y "Joaquina", ambas en la ladera este del Cabezo. Villasante (1912) cita como explotaciones de cierta importancia las minas "Virgen del Rosario", en la cumbre del monte, "Africana", "Haití" y "Tercera Esperanza", en la ladera norte; "Precaución", "Cirila" y "Segunda Providencia", en la zona sur, junto a la población de El Estrecho, "San Jerónimo", "Cortes" y "Santa Filomena", hacia el oeste del Cabezo.

3.4.- Ermitas del Monte Miral. El licenciado Cascales (1621) describe las ermitas situadas en el cerro en el primer tercio del siglo XVII, y nos lo presenta como un monte Santo que los "circunvecinos llamaron el Cerro del Miral", sobre el cual hay labradas nueve ermitas, con ricos cuadros en ellas, de los más famosos ermitaños de las soledades de Egipto y Thebayda, y nombra a los santos que están bajo su advocación: San Pablo, San Hilarión, San Antonio Abad, Penitente Magdalena, San Jerónimo, el niño bautista, San Onofre, San Francisco y los Ángeles.

Alejandro Egea Vivancos, publicó una monografía relativa a las ermitas del Monte Miral o Cabezo de San Ginés (2004). De esta investigación se extraen las descripciones utilizadas a continuación:

3.4.1.- Ermita n.º 1: Coordenadas ETRS 89: X 691765 Y 4167919. Está considerada como la más antigua de las existentes, por su situación, oculta a la vista y sin sobresalir en la montaña. Es una estructura de planta irregular y obra de mampostería trabada con argamasa reforzada con ladrillos en las esquinas. En la cabecera de la ermita aparece una pequeña oquedad natural, separada del resto del inmueble intencionadamente, este hecho podría demostrar la presencia de monasterios rupestres en la zona. Quedan restos de pechinas que formarían parte de la cúpula que la cubría, conserva restos de angelotes en una de las pechinas. En la nave transversal existe un gran vano desde el que se puede contemplar el monasterio de San Ginés. En esta misma nave hay cuatro hornacinas enmarcadas en ladrillo.

3.4.2.- Ermita n.º 2: Coordenadas ETRS 89: X 691899 Y: 4167982. Es la conocida como ermita de los Ángeles. Consta de tres partes bien diferenciadas: la ermita propiamente dicha, una capilla lateral abovedada, en cuyas paredes había restos de pinturas alusivas a la vida del santo y da acceso al presbiterio de planta rectangular cubierta con cúpula que posee un óculo central, esta cúpula está decorada con motivos vegetales en tonos dorados. La tercera parte es una estancia en forma de L en la que se abre una ventana hacia el interior de la ermita. Julio Mas estudió y publicó los resultados de esta ermita y dio a conocer la presencia de las pinturas monocromáticas de las que sacó unos interesantes calcos, así mismo levantó un plano de la misma.

3.4.3.- Ermita n.º 3: Coordenadas ETRS 89: X 691818 Y: 4167823. Es una estructura de planta circular cubierta cúpula que aparece caída en su interior. Está construida en mampostería a excepción de algunos refuerzos en ladrillo en las pilastras. Entre las pilastras se ubican siete nichos rectangulares. Se puede intuir la presencia de restos de un altar y el lugar para colocar una pintura sobre él.

3.4.4.- Ermita n.º 4: Coordenadas ETRS 89: X 691761 Y: 4167703. Se ubica casi en la cima del cerro, su planta es cuadrada realizada en mampostería trabada con argamasa y refuerzos de ladrillos en las esquinas exteriores que podrían ser testigos de algunas reparaciones realizadas en la misma. Estaba cubierta con una cúpula de ladrillo. Desde un pequeño ventanuco se puede observar la cima del monte donde posiblemente existiera otra ermita y que en la actualidad está ocupado por las estructuras de una antigua mina.

3.4.5.- Ermita n.º 5: Coordenadas ETRS 89: X 691674 Y: 41677882. Está situada junto a un pozo minero lo que ha producido una terrera que hace que oculte parcialmente la ermita. Su planta es cuadrada de muros de mampostería trabada con argamasa y refuerzos en las esquinas, arcos entorno a las puertas

y ventanas, estaría cubierta por una cúpula. En el interior hay una hornacina o lóculo que preside la ermita.

3.4.6.- Ermita n.º 6, sin coordenadas ciertas, se sitúa a unos 80 metros descendiendo hacia el noroeste de la ermita 5. Egea Vivancos, la identifica como ermita pero propone que se realicen estudios con metodología arqueológica para comprobar su adscripción temporal y utilitaria.

### 3.5.- Bienes inmateriales. Romería.

Romería de San Ginés de la Jara. Francisco Henares Díaz, en su libro titulado "San Ginés de la Jara: Una aproximación a la religiosidad popular" (1988) expone que la romería de San Ginés de la Jara, forma parte de un rito integrador: sentirse miembro participante de un rito, integra con los demás participantes. Desde la misma agrupación previa a la salida, y su preparación en días anteriores que prepara el propio pueblo. Los barrios que habían de asistir movían a sus peones (niños, mujeres, hombres y jóvenes), y la preparación de un acto solidario. Las diversas etnias, salían desde las puertas de las ciudades que llevaban el nombre del Santo en Murcia, Cartagena, Lorca y Orihuela. Elemento integrador era que la meta era la misma, llegar donde reposaban los restos de San Ginés de la Jara.

La Asociación Monte Miral, aporta nuevos datos sobre la Romería de San Ginés de la Jara y cita el peligro que suponía recorrer el camino hasta el Monasterio que fue constante en la romería en la antigüedad un ejemplo quedó reflejado en la tradición que habla sobre la rendición de armas ante el Santo y la realización de danzas guerreras musulmanas que al son de pesados tambores terminaban en la lucha de dos rivales combatiendo solo con sus pies hasta que uno era derrotado. El riesgo procedía también del asalto de malhechores cristianos. La intermitente celebración y la confluencia de religiones son sus características más relevantes explica la gran difusión del culto al Santo por la diócesis Cartaginense. Ante los inconvenientes para llegar a su lugar de destino, sus feligreses levantaron ermitas dedicadas a su memoria en las proximidades de sus lugares de origen, pero después de la desamortización de Mendizábal las causas de sus intermitentes interrupciones han sido socioeconómicas. La Cofradía de San Ginés de la Jara, fue refundada en 1917 por Luis Angosto Lapizburu, con sede en la Catedral de Santa María la Mayor, en Cartagena y volvieron a celebrarse romerías. Años más tarde, en 1980, tras otro impasse, la Romería volvió a resurgir por iniciativa municipal con los Romeros de San Ginés de la Jara y en la actualidad se ha creado la Hermandad de Romeros, bajo normativa eclesiástica.

La Asociación de Defensa Activa del Patrimonio (DAPHNE) aporta una valiosa información sobre la romería en la actualidad y expone que recupera la tradición que por vía oral se ha transmitido de generación en generación. La romería, que ha cambiado de itinerario debido a la modificación de la vía tradicional a la zona, visita los pueblos que se encuentra a su paso pernoctando en el Estrecho de San Ginés. Cada uno de los pueblos por donde pasa participa en la romería. Todos los años, a primera hora del día 25 de agosto, festividad del santo, el Hermano Mayor de la Hermandad, junto a miembros de la junta directiva, sube a la ermita de los Ángeles en el monte Miral, para hacer una ofrenda de flores en el lugar señalado, santificado por el papa y refundado por el rey castellano.

Siguiendo con el estudio de la Asociación Monte Miral, junto a la mina Precaución, en una cueva cercana, los vecinos del Estrecho de San Ginés representaban hace muchos años un belén viviente cada Nochebuena hasta que

“por motivos de seguridad” fue tapiada. Niños y adolescentes solían deslizarse por el rojizo suelo hasta llegar a un espacio en el que podían estirarse y contemplar luz entre sus galerías. La sensación de frescor que allí experimentaban era, según cuentan, “el mayor aliciente de aquella travesura”.

Por otra parte, entre las costumbres de los habitantes de la zona se recuerda que solían esconder al Santo cuando alguien estaba enfermo hasta que el paciente sanara, entonces lo regresan a su lugar habitual. El mismo propósito, la curación de los enfermos, tienen las campanillas que cuelgan a los pies de la nueva imagen que ha estrenado la Hermandad el pasado 7 de mayo, coincidiendo con la conmemoración del 475 aniversario de la canonización de San Ginés de la Jara, costumbre que han importado de sus hermanos de Sabote. Los devotos retiran una de las campanillas para llevarla al enfermo y permanece con él hasta su recuperación, devolviendo entonces la campanilla que tomaron prestada junto con otra más que regalan para continuar el ciclo de sanación.

Aseguran los lugareños que la simiente de las viñas del huerto del Monasterio las trajo San Ginés de Francia. Sus frutos destacaban por su gran tamaño y su delicioso sabor. Los vecinos las maceraban en anís hasta Navidad y con ellas agasajaban a sus familiares y amigos. Otro de los atractivos culinarios es la recogida de espárragos silvestres que brotan en el monte Miral y sus alrededores. Suelen recolectarlos tras la lluvia, cuando escampa salen ansiosos en busca del que aseguran “es un delicioso manjar”. También encuentran en la flora del lugar plantas con las que aliviar enfermedades y guardan en un armario de la cocina uno de los llamados “rollos de San Ginés”, ya sean los típicos rollos fritos del campo de Cartagena o trenzados panes redondos para, dicen, “asegurar el sustento”. Tanto la Hermandad de Romeros como la Cofradía de San Ginés de la Jara han recuperado la tradición y elaboran y ponen a la venta dichos rollos con fines benéficos.

#### **4.- Justificación**

El Monasterio de San Ginés de la Jara fue declarado Bien de Interés Cultural por Decreto 24/1992, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 93 de 22 de abril de 1992). El yacimiento de Cueva Victoria, las ermitas (tres de ellas con consideración de BIC), y parte del cerro que las alberga quedaron situados en el entorno del monumento.

Las excavaciones en el yacimiento paleontológico de Cueva Victoria han dado unos resultados científicos extraordinarios en los últimos años. A su vez en el contorno del cerro se incluye un yacimiento del paleolítico superior y tres yacimientos de época romana. Paralelamente, se han localizado tres ermitas más en la zona del Cabezo de San Ginés o Monte Miral y se ha estudiado y publicado la importancia de la actividad extractiva minera del cabezo.

Por su parte, al entrar en vigor la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia y a la vista del descubrimiento de los restos de más ermitas, además de las tres declaradas Bien de Interés Cultural en el mismo expediente del Monasterio de San Ginés de la Jara, ha de procederse a la protección de estas últimas también como Bienes de Interés Cultural y prever la posibilidad de la aparición de nuevos testigos de los eremitorios citados en las fuentes documentales al tiempo que debe planificarse un estudio arqueológico de la zona.

Los elementos y edificaciones existentes producto de la explotación minera desarrollada en el cerro entre los años 1878 y 1952, también deben ser

salvaguardados como testigos de una actividad humana ligada a la singularidad del lugar que se pretende preservar.

A su vez en la zona hay registrados cuatro yacimientos arqueológicos, dos de ellos catalogados por su relevancia cultural por la ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, que también serán recogidos en la propuesta de declaración; además, ha de tenerse en cuenta que no es posible descartar, a priori, la posibilidad de que aparezcan más yacimientos arqueológicos en la zona.

Según el plano del entorno que obra en el expediente de declaración del Monasterio de San Ginés de la Jara, parte del Cabezo de San Ginés o Monte Miral, está afectado por dicha declaración lo que no es óbice para valorar el Cabezo de San Ginés individualmente desligándolo de la declaración del propio Monasterio, hecho que dará solidez al verdadero interés cultural del citado cerro como Sitio Histórico.

A la vista de los datos expresados anteriormente, se demuestra que el Monte Miral, también llamado Cabezo o Cerro de San Ginés, cumple con los criterios de valorización de los bienes culturales en la Región de Murcia que, en este caso, son los siguientes:

**Singularidad:** No existe en la Región de Murcia un lugar con las características naturales y culturales que reúne el Monte Miral o Cerro de San Ginés, que se extienden desde la prehistoria a nuestros días.

**Autenticidad:** Todas las fuentes documentales consultadas aparecidas en publicaciones científicas avalan el enorme interés que esta montaña posee para la paleontología, la historia del poblamiento del Mar Menor, la religiosidad popular y la minería.

**Integridad:** El Monte Miral, sólo ha sido transformado durante los siglos para la extracción minera y para construir sobre él los hitos religiosos que son los eremitorios. Al mismo tiempo, su interés natural se demuestra al estar protegido por la Red Natura 2000.

**Representatividad:** El Monte Miral, representa un ejemplo excepcional de hábitat donde se aúna el interés como hito paisajístico, paleontológico, industrial e histórico.

**Valor simbólico:** En todo el ámbito del Mar Menor, es conocido como un referente geográfico y religioso, se puede decir de él que es un monte mágico. A su vez posee numerosas leyendas y una romería, de las primeras de la península ibérica, recreada durante siglos por la población de la zona. No se debe olvidar que San Ginés está incluido en el imaginario de gran cantidad de ciudades españolas incluso recogido por el Codex Calixtinus.

**Interés histórico, artístico y científico:** Las ermitas poseen una gran importancia histórica, sin olvidar las pinturas negras que se ubican en los muros de la ermita de los Ángeles, al que se une el interés científico que aporta el yacimiento arqueológico de su nombre y el paleontológico de Cueva Victoria junto a los restos de las explotaciones mineras.

**Interés conmemorativo:** La presencia de las ermitas nos recuerda los primeros anacoretas que se instalaron en España a comienzos de nuestra era y que probablemente vivían en las cuevas que allí existían.

**Interés como hito en el ámbito natural:** El Monte Miral está protegido por la administración de Medio Ambiente como parte de los espacios abiertos del Mar Menor.

Por lo tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 3.4-d) de la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, el Monte Miral o Cerro de San Ginés, contiene las propiedades precisas para proceder a su declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Histórico, ya que es un lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, creaciones culturales y de la naturaleza, y a obras del hombre que poseen valores históricos, técnicos e industriales. Es un lugar relevante pues posee las características de singularidad, autenticidad, integridad, representatividad, valor simbólico, interés histórico, científico, técnico y su innegable interés como hito en el ámbito cultural y natural del Mar Menor.

Por su parte, el yacimiento de Cueva Victoria, situado en el Monte Miral, forma parte del patrimonio paleontológico de la Región de Murcia y está reconocido como Geosite, lugar de interés geológico internacional. Su registro fósil es excepcional por la gran diversidad de taxones encontrados. Hasta el momento se han identificado más de 90 especies de vertebrados, siendo un lugar clave para la reconstrucción de las faunas del Pleistoceno inferior. Ha proporcionado restos fósiles de homínidos, siendo además el único yacimiento europeo con representación del babuino africano *Theropithecus oswaldi*, lo que es relevante para entender la dispersión de nuestros ancestros desde África a Europa.

#### 5.- Delimitación del sitio histórico:

La delimitación del Sitio Histórico coincide casi en su totalidad con la establecida para el Monte Miral o Cabezo de San Ginés por la Red Natura 2000.

El Sitio Histórico se encuentra definido entre las siguientes coordenadas ETRS 89, se indica asimismo la zona que queda excluida del BIC por estar consolidada la edificación:

X	Y
691144,5735	168458,3850
691328,3816	4168414,8671
691464,9583	4168387,3111
691586,9293	4168361,9883
691709,3511	4168333,9800
691757,8364	4168317,8934
691823,2892	4168288,9819
691876,9426	4168248,4280
691993,6201	4168157,2494
692064,3425	4168120,4827
692113,5570	4168102,1121
692142,2677	4168092,7759
692153,5609	4168076,9655
692210,1045	4168037,0109
692234,0464	4168011,3873
692265,2165	4167954,2421
692289,4599	4167888,4386
692306,7766	4167838,2201



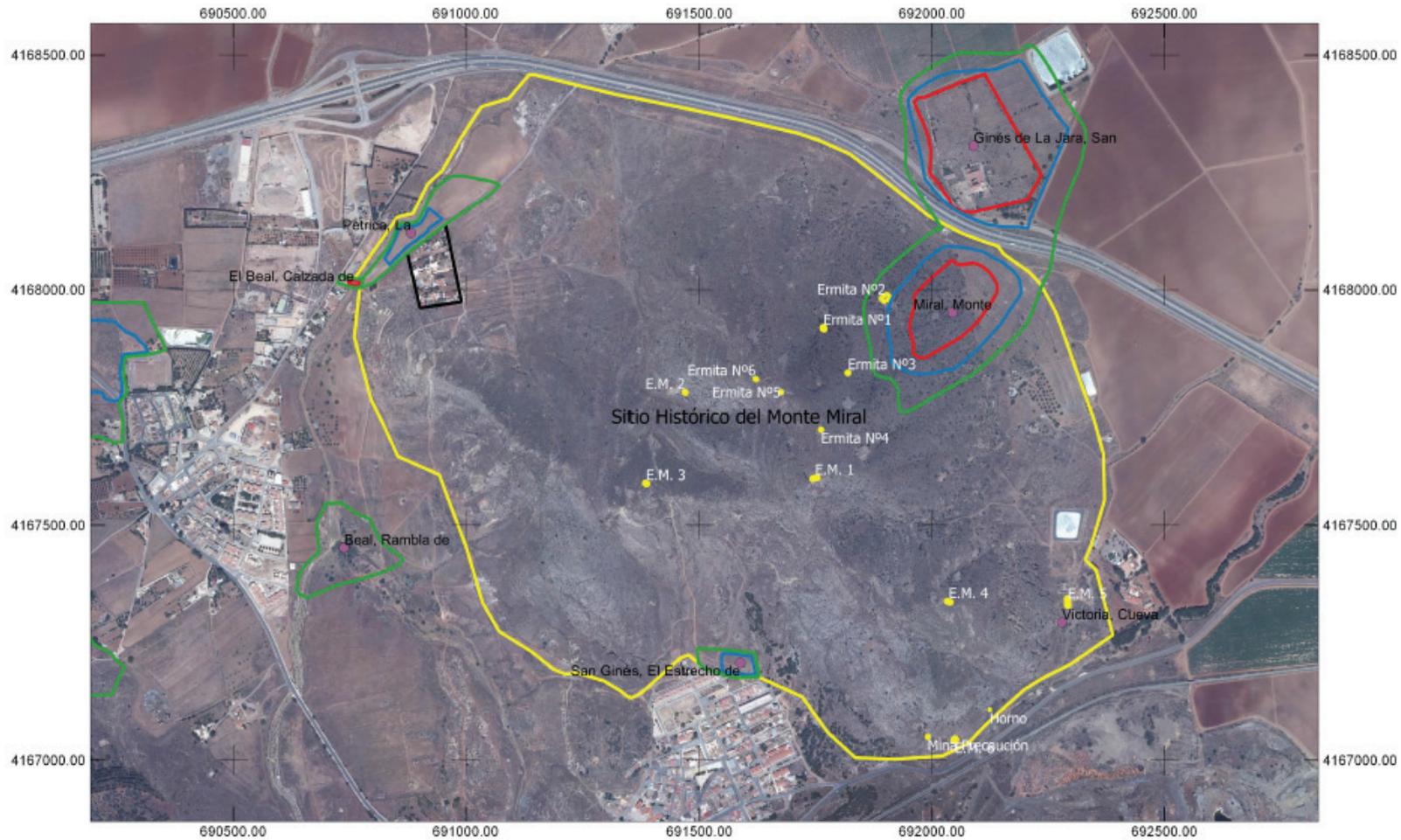
X	Y
692348,3368	4167723,9297
692368,5899	4167651,3502
692370,9993	4167553,7242
692349,9177	4167482,8510
692339,6166	4167450,8433
692329,3581	4167426,6303
692352,8383	4167404,7154
692388,5873	4167266,3254
692297,3755	4167203,9855
692241,3478	4167175,9716
692235,7963	4167173,1959
692198,8488	4167150,6169
692145,4802	4167103,4062
692134,5852	4167093,2375
692114,6906	4167074,6692
692077,4704	4167035,9794
692021,6299	4167008,6981
691919,8359	4167002,1222
691835,1332	4167005,1586
691775,6040	4167058,8420
691719,7396	4167135,1610
691626,7957	4167176,7497
691577,6935	4167174,9785
691512,7435	4167193,5779
691475,4730	4167224,0525
691458,2641	4167217,1573
691375,1368	4167143,8194
691352,6250	4167131,6976
691333,1679	4167147,0581
691296,5153	4167168,6782
691237,6788	4167186,2824
691214,5742	4167182,6753
691187,9432	4167193,8537
691141,3769	4167230,8944
691071,6741	4167273,7794
691035,5448	4167335,6479
691001,3022	4167452,4743
690942,4479	4167607,5167
690853,9033	4167646,0044
690824,4649	4167710,0763
690796,7581	4167765,4898



<b>X</b>	<b>Y</b>
690759,8406	4167900,1348
690771,9521	4168004,8949
690758,6032	4168004,8949
690723,2199	4168014,7560
690729,6003	4168030,9975
690760,4244	4168024,7432
690852,9240	4168155,6431
690886,6289	4168163,6745
690917,9752	4168226,1147
690949,1453	4168253,8215
690987,2675	4168320,1520
691032,8941	4168389,7459
691092,2710	4168407,7642
691136,1659	4168458,1589
691136,1659	4168458,1589
691144,5735	4168458,3850

**COORDENADAS UTM ETRS89 ZONA DE EXCLUSIÓN VIVIENDAS**

690873,7952	4168078,5291
690901,4841	4167961,8725
690990,9057	4167975,0361
690956,4081	4168140,2618



Región de Murcia  
Consejería de Cultura y Portavocía  
Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Patrimonio Histórico  
Procedimiento Declaración SITIO HISTÓRICO  
CABEZO DE SAN GINÉS / MONTE MIRAL  
Estrecho de San Ginés - Cartagena

Sistema de Referencia: ETRS-89  
Proyección: UTM Huso 30N

